

Fecha Depósito: 22/06/2022 - 05:23

Expediente: 634/17

Descripción: CEDULA CASILLERO DIGITAL (ABOGADO)

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 634/17



H20501185864

CEDULA. .-

EXPTE N°: 634/17.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 21 de junio de 2022.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ANZUC S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: LARRY, MARIA ELDA

Domicilio Digital: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2022.- Previo a todo trámite y siendo necesario tener en vista los autos solicitados a los fines de dictar Sentencia:-I-...II-Oficiese al Juzgado Civil y Comercial de la IIIa Nom. a fin de que remitan, siempre que su estado procesal lo permita, los autos caratulados: "Provincia de Tucuman D.G.R. vs. Azucarera del Sur S.R.L. s/ Ejecucion Fiscal", remitido el mismo en fecha 18/09/2019. Personal.-FMG.-" Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-HAD

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Firmado digitalmente por:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.